ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 01 días del mes de setiembre del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidente Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján y Juan Carlos Santana Michue, Representantes de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

"... El Secretario General dio lectura al Acta de sesión ..."

El Secretario General da lectura de los documentos ingresados en la semana, siendo los siguientes:

Informe N° 089-2011-UNTECS-CG-P-OGAL, mediante el cual Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, en virtud a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, emite informe respecto a las modificaciones a los Reglamentos de Programa de Bolsa de Trabajo y Obtención de Becas de Alimentos. Pasa a la orden del día.

AGENDA:

- Oficio N° 040-2011-UNTECS-CG-IS, de pedido de conformación del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones Estudiantiles.
- Solicitud N° 001-2011-UNTECS-II-ENTECSUR, de aprobación del Proyecto II ENTECSUR UNTECS 2011.

INFORMES:

Del Presidente: Informó a los presentes, que respecto a la conformación de la Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente, de manera particular propone como integrante al estudiante Juan Carlos Santana Michue y al Lic. Fidel Luján Ludeña, mencionando además que se le ha solicitado al mencionado docente que presente copia del Acta donde conste que su persona ha sido designado como representante para integrar la Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente, para efectos de su incorporación legal a la citada Comisión.

No habiendo objeción alguna por parte de los miembros, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente, a ser integrada por los guientes miembros:

- Presidente de la Comisión de Gobierno
- 2. Vicepresidenta Académica
- 3. Vicepresidente Administrativo
- 4. Lic. Fidel Luján Ludeña (Representante de los Asociación de Docentes UDUNTECS)
- 5. Est. Juan Carlos Santana Michue (Representante Estudiantil)

PEDIDOS:

1. Del estudiante Joseph Flores Lujan: Solicita que ingrese a la orden del día, el pedido de los estudiantes del II Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, respecto al curso de Dibujo de Mecánica I, puesto que no han dado su examen final con el docente del curso Ing. Yacer Yarín, el mismo que viene presentado observaciones desde el mes de junio, pese al haberse puesto en conocimiento del

Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el mismo que no ha dado la atención oportuna.

2. Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifestó que es un tema que debería ser tratado en la Vicepresidencia Académica, Despacho que tendría que pronunciarse en coordinación con el Responsable de la Carrera, con la finalidad que se dé una solución al respecto.

3. Del Est. Juan Carlos Santana Michue: Manifestó, que es un problema que antes del examen final se presenten este tipo de quejas, puesto que en determinadas reuniones sostenidas con los estudiantes se les dijo que este tipo de observaciones deberían realizarse en el determinado momento, y evitar que se presenten a destiempo.

4. Del Presidente: Sobre el particular, expresó que tanto la Vicepresidencia Académica como el Responsable de la Carrera Profesional, deberían tratar el tema, al ser la Comisión de Gobierno la última instancia en ser tratado.

5. De la Vicepresidenta Académica: Intervino, manifestando que dentro del Convenio Marco Interinstitucional entre el Instituto Pedagógico Público Manuel Gonzales Prada y la UNTECS, el referido Instituto ha presentado un Proyecto dirigido a los docentes de Nivel de Educación Inicial, para su aprobación por parte de la UNTECS, en ese sentido, realiza la consulta sobre la revisión y aprobación del mismo, si debería ser tratado en esta instancia.

6. Del Presidente: Sobre el particular, expresó que la propuesta ha sido remitida a Secretaría General para la emisión de la Resolución Presidencial, para su respectiva aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe N° 089-2011-UNTECS-CG-P-OGAL, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, en virtud a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, a través del Oficio N° 0165-2011-UNTECS-V.AD-OBU, mediante el cual emite opinión legal respecto a las modificaciones a los Reglamentos de Programa de Bolsa de Trabajo y Obtención de Becas de Alimentos. Al respecto, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, manifiesta que en principio de acuerdo a la Ley Universitaria toda Universidad cuenta con autonomía académica, administrativa y normativa, lo que implica que puede elaborar su propio Reglamento, en ese marco la Oficina General de Asesoría Legal revisa que Universidad, en ese sentido de acuerdo a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, las modificaciones que solicita están involucradas con el área académica, por tal motivo Asesoría Legal, realiza las siguientes sugerencias sobre el Reglamento del Programa de Bolsa de Trabajo en los artículos 4°, 7°, 7A°, 14°, 23° y del Reglamento para la Obtención de Becas de Alimentación, los artículos 5°, 9°, 11° v 13°.

Del Est. Juan Carlos Santana Michue: Al respecto, manifestó que en relación a los requisitos que se establece en el Reglamento del Programa de Bolsa de Trabajo, establece que el estudiante deberá obtener un promedio ponderado mayor a 14, y en este 14, en todo caso propone que sea un promedio estándar sobre 12 o 12.5, de tal modo que puedan acceder a este programa.

Del Asesor Legal: Sobre el particular, expresó que propone que el beneficio del Programa de Bolsa de Trabajo sea para los estudiantes que obtengan la más alta nota, y que el criterio del Programa de Bolsa de Trabajo, sea dividido por Carreras Profesionales, en ese sentido tendría que modificarse el Reglamento.

Del Ing. Sotelo: Al respecto, sugiere que sea dividido el 5% a cada Carrera Profesional por estricto orden de mérito.

Scanned with CamScanner

Del Asesor Legal: Intervino, sugiriendo que se agregue un párrafo en el artículo 7° del citado Reglamento, que se señale que el destino debe ser de forma equitativa entre las Carreras Profesionales, asimismo que se debe corregir el término de PEA Laboral puesto que no existe, siendo población estudiantil, quedando como sigue: "...El ingreso al Programa de Bolsa de Trabajo no debe exceder el 5% de la población estudiantil de la UNTECS, en forma anual bajo responsabilidad del Responsable de la Carrera Profesional, debiendo repartirse en forma equitativa por cada Carrera."

Del Presidente: Al respecto, solicita una revisión por parte de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal, a efectos que emita opinión legal. Asimismo, propone la conformación de una Comisión para la revisión de los Reglamentos de Ayudantía de Cátedra, Prácticas Pre Profesionales y Matrícula.

Del estudiante Joseph: Pidió la palabra, expresando que la observación es realizada únicamente al Reglamento del Programa de Bolsa de Trabajo, en los puntos de los pagos y las notas.

Del Est. Juan Carlos Santana Michue: Al respecto, sugiere que en el Reglamento de Bolsa de Trabajo, el período de permanencia debe ser 04 meses o lo que concluye el Semestre Académico, de tal modo que se beneficien más estudiantes.

Del Asesor Legal: Intervino, al respecto sugiriendo se corrija el artículo 6 del citado Reglamento, que establece el período de permanencia del estudiante en el Programa de Bolsa de trabajo.

Del Presidente: Solicitó la opinión del Asesor Legal respecto al monto a pagarse a los beneficiarios del Programa de Bolsa de Trabajo.

Del Asesor Legal: Sobre la consulta del Presidente, expresó que se fije el 50% de la remuneración vital mensual.

Del Presidente: Pone a consideración de la modificación de los artículos mencionados.

Del Vicepresidenta Académica: Manifestó, que por intermedio de su Despacho se ha conformado el Consejo Académico que tiene por finalidad revisar los Reglamentos Académicos, el mismo que está integrado por los Responsables de las Carreras Profesionales, asimismo informó que a propuesta de los Responsables se ha incorporado al Lic. Bailón Sánchez Guerrero y se ha invitado al Lic. Bracho Pérez, en el caso específico del Reglamento de Grados y Títulos, en ese sentido, se aúna a la sugerencia del Presidente a fin que se conforme una Comisión de Trabajo, a efectos de dar transparencia a la Comunidad Universitaria y se trabaje de manera centrada.

Del Presidente: Al respecto, propone se integren a docentes para cada revisión de Reglamentos y estudiantes, pero asimismo que no excedan de siete integrantes.

Del Ing. Sotelo: Sobre el particular, sugiere que sean de 4 a 5 integrantes.

Oficio N° 040-2011-UNTECS-CG-IS, de pedido de conformación del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones Estudiantiles, presentado a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, mediante el cual el estudiante Joseph Edward Flores Luján, comunica que el período de la representación estudiantil culmina su período el 30 de setiembre de 2011, por tal razón manifiesta que es de suma urgencia designar a los miembros del Comité Electoral que deben llevar a cabo todo el proceso referente a las Elecciones Estudiantiles.

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, solicita que los Representantes Estudiantiles, informen a los presentes cuando se llevaron a cabo las elecciones, y desde cuando has asumido esta representatividad.

Del estudiante Joseph: Pidió la palabra, expresando que las elecciones se llevaron a cabo el 10 de setiembre, posterior a ello el CONAFU emitió una Resolución con fecha 22 de





setiembre de 2010 y en la Universidad se expidió una Resolución Presidencial con fecha 01 de octubre, a partir de esa fecha tienen participación en las sesiones de la Comisión de Gobierno, y con fecha 26 de octubre llegó la anterior Comisión de Gobierno y manifestaron que no existe Comisión de Gobierno, y que solo la Ley Universitaria indica que existe Comisión Organizadora, en consecuencia procedieron a realizar consultas a otras instancias, y consecuentemente con fecha 10 de marzo de 2011, fueron reconocidos por la anterior gestión.

Del Asesor Legal: Sobre el tema, procede a dar lectura del artículo 13 del Estatuto de la Universidad.

Del Presidente: Al respecto, propone que se conforme el Comité de Elecciones Estudiantiles:

Del Presidente: Al respecto, propone que se conforme el Comité de Elecciones Estudiantiles, a fin que se apruebe y posterior hace de conocimiento al CONAFU, por lo que propone la siguiente conformación:

- 02 Docentes Principales
- 01 Docente Asociado
- 01 Docente Auxiliar
- 02 Estudiantes

18

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, integrada por los siguientes miembros:

- Docente Colonia Valenzuela Principal-Presidente
- 2. Docente Cruz Yupangui- Principal
- Docente Alcántara Ramírez Asociado
- 4. Docente Gonzales Bustamante Asociado Suplente
- Docente Silva Mares- Auxiliar

armen Medina Rojas

denta Académica

- Docente Escalante Aburto- Auxiliar Suplente
- Docente Carlos Alberto De la Cruz Bravo
- 8. Docente Katherine Carol Torres Simbron
- Docente Cristian Gutiérrez Bravo Suplente
- 4. Solicitud Nº 001-2011-UNTECS-II-ENTECSUR, de aprobación del Proyecto II ENTECSUR UNTECS 2011, mediante el cual el estudiante Jhoam Carlos Jurado Santiago, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presidente del II ENTECSUR UNTECS 2011, presenta el II ENTECSUR UNTECS 2011 (Segundo Encuentro Tecnológico del Sur UNTECS 2011) el cual tiene como objetivo continuar con el I ENTECSUR UNTECS 2010, mejorar el desarrollo económico, tecnológico y científico del distrito Villa El Salvador, a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de octubre del presente año, el mismo que tiene un presupuesto de S/. 10 234.00 monto total para la ejecución del mencionado Proyecto.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba el Proyecto mediante el acto administrativo correspondiente.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

Dr. Viotof Samuel/Quiroz Juárez \\Presidente de la Comisión de Gobierno

MSc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de

Scanned with CamScanner

Grov Antonio Che Piu Salazar Cepresidente Administrativo Joseph Edward Flores Luján Repres. Estudiantil Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental

Juan Carlos Santana Michue Repres. Estudiantil